



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

c/ Arroyo del Monte 5 - 28035 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 72/2017

REGLAMENTO CIRCUITO NACIONAL 5ª CATEGORÍA

1. INTRODUCCIÓN

El presente reglamento regulará el funcionamiento del “CIRCUITO NACIONAL 5ª CATEGORÍA 2018”.

Este Circuito tiene como objetivo primordial la promoción de la competición en el deporte del golf en un ambiente de gran participación, cortesía y deportividad. Así mismo, la creación de este Circuito permitirá disputar torneos en todos los Clubes que lo deseen, una Final autonómica y Gran Final Nacional.

La competición se jugará desde las barras más adelantadas (normalmente, rojas), con el objetivo de hacer el juego más divertido y facilitar la iniciación de nuevos jugadores que comienzan a competir.

2. PARTICIPANTES

El “CIRCUITO NACIONAL DE 5ª CATEGORÍA” está abierto a todos los jugadores de 5ª Categoría que deseen participar en el mismo a través de las Competiciones exclusivas que se celebren en los diferentes Clubes, con la única obligación de estar en posesión de la licencia en vigor con hándicap y cumplir las condiciones que establezca el Club organizador de la prueba.

A efectos de poder participar en el Circuito, el hándicap EGA del jugador deberá estar en 5ª Categoría (hándicaps entre 26,5 y 36.0) en el momento de jugar su primera prueba. Para el resto de pruebas, el hándicap de cada jugador será el que ostente en el momento de la prueba, por tanto, si se produjeran bajadas de hándicap que ocasionaran cambio de categoría el jugador inscrito podrá seguir jugando este circuito con su nuevo hándicap en cada momento.

Nota: Dado el carácter de promoción de este circuito y puesto que se considera un Circuito de 5ª categoría, los resultados que computan para el acceso a la final autonómica serán calculados en base al hándicap EGA completo, es decir, sin tener en cuenta lo establecido en el artículo 3.9.9 del Sistema de Hándicaps EGA.

3. CALENDARIO

El “CIRCUITO NACIONAL DE 5ª CATEGORÍA” 2018, se jugará en los Clubes durante el período de Enero a Agosto de 2018. Estas pruebas se celebrarán en los campos y fechas que se publicarán en los Clubes y en la página Web de la RFEF.

Las Finales Autonómicas tendrán lugar a lo largo del mes de Septiembre y la Gran Final en el mes de Octubre en el Centro Nacional de Golf.

El Comité de Competición, se reserva el derecho a modificar el número de pruebas del circuito, si bien, todas serán puntuables para las Finales Autonómicas y la Gran Final.



4. FORMA DE JUEGO

IMPORTANTE: Todas las competiciones que formen parte del Circuito Nacional de 5ª Categoría deberán jugarse desde las barras valoradas más adelantadas del campo (normalmente, rojas), indistintamente para Damas y Caballeros. Si algún Club no tuviera realizada dicha valoración para Caballeros y quisiera realizar una prueba del Circuito deberá ponerse en contacto con el Comité de Campos de la RFEF.

FASE DE CLUB

Competición Individual, con dos categorías, Damas y Caballeros, con clasificaciones diferentes. No se establece ninguna limitación de pruebas por Club en esta fase.

Cada una de las pruebas consistirá en una vuelta de 18 hoyos en la Modalidad *Stableford Individual Hándicap*.

También serán valederas pruebas de 9 hoyos en la Modalidad *Stableford Individual Hándicap*.

El Club procesará las pruebas que organice en el Servidor Central de Hándicaps (SCH). Para que el resultado de estas pruebas sea comparable a las de 18 hoyos, se sumará 18 puntos stableford al resultado de 9 hoyos.. Una vez procesada la prueba deberá acceder a la web del SCH (<http://www.sch-rfegolf.es>) con su usuario y contraseña y marcar la prueba como válida para el Circuito (ver anexo).

En caso de **empate**, se aplicará el Libro Verde.

Se aplicarán la Reglas de Golf vigentes aprobadas por la RFEF y los criterios de participación y reglas locales que los clubes sede utilicen para sus competiciones.

Cada jugador que participe en la fase de Clubs deberá elegir si participa por la FF.AA. en la que es federado o por la FF.AA: del Club por el que es socio. Deberá comunicarlo por escrito a la RFEF, en caso de que no lo comunique, se entenderá que participa por la FF.AA. del club donde jugó la primera prueba.

FINAL AUTONÓMICA

Participarán en esta Final Autonómica los 90 primeros clasificados indistintos de la Fase de Clubs. Se tendrá en cuenta la suma de las dos mejores puntuaciones de cada jugador. En caso de empate en el puesto 90, se clasificará el jugador con menos vueltas disputadas; en caso de persistir el empate se clasificará el jugador con el hándicap EGA más bajo a 1 de septiembre de 2018; en caso de persistir el empate se clasificarán todos los jugadores para la final autonómica.

Competición Individual, con dos categorías, Damas y Caballeros con clasificaciones diferentes.

Consistirá en una vuelta de 18 hoyos en la Modalidad *Stableford Individual Hándicap*.

Por cada FF.AA. pasarán a la Gran Final 6 jugadores (3 Damas y 3 Caballeros).

En caso de **empate**, se aplicará el Libro Verde.

GRAN FINAL

Participarán, en el Centro Nacional de Golf de Madrid, los mejores jugadores clasificados en las Finales Autonómicas, de acuerdo con los criterios anteriormente mencionados.

Consistirá en una vuelta de 18 hoyos en la que jugarán 72 jugadores en la Modalidad *Stableford Individual Hándicap*.

Competición Individual, con dos categorías, Damas y Caballeros con clasificaciones diferentes.

En caso de **empate**, se aplicará el libro verde.



5. INSCRIPCIONES

Las inscripciones para las pruebas de la **Fase de Club** se realizarán en la **secretaría de los Clubes** respectivos. El importe de las inscripciones quedará a disposición del Club organizador de cada prueba. En el caso de ser pruebas abiertas, la inscripción será de precio único.

La inscripción en la Gran Final será de carácter gratuito para todos los jugadores clasificados.

En la Final Autonómica, la organización de la prueba será competencia exclusiva de la Federación Autonómica que la realice y en la Gran Final, de la Real Federación Española de Golf (RFEF). Los jugadores participantes en estas Finales serán los que se clasifiquen en las fases anteriores.

6. PREMIOS

Fase de Clubs:

Serán determinados por cada Club organizador.

Final Autonómica:

A los tres primeros caballeros de la clasificación Stableford.

A las tres primeras damas de la clasificación Stableford .

Gran Final:

A los tres primeros de la clasificación Stableford

A las tres primeras damas de la clasificación Stableford

7. INFORMACIÓN DEL CIRCUITO

Toda la información relativa a clasificaciones, fechas de los torneos, anuncios, etc., se podrán consultar en la página web de la RFEF www.rfegolf.es

8. COMITÉ DE COMPETICIÓN

Actuará como Comité de Competición el de los clubes respectivos en la Fase de Clubs.

Actuará como Comité de Competición el designado por la FF.AA. para la Fase Autonómica.

Actuará como Comité de Competición el designado por la RFEF para la Gran Final.

9. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

El Comité de Competición de cada una de las pruebas incluidas en el Circuito queda facultado para anular la prueba en caso de que hayan circunstancias que lo justifiquen.

El Comité General del Circuito podrá modificar el presente Reglamento en cualquier momento, con el fin de mejorar el funcionamiento de la competición.



ANEXO: MARCAR PRUEBAS COMO VÁLIDAS PARA EL CIRCUITO NACIONAL DE 5ª CATEGORÍA

1. PROCESAR LA PRUEBA EN EL SCH

Una vez finalizada la prueba y en el mismo día (tal y como establece el Sistema de Hándicaps EGA en su artículo 3.4.4) se enviarán los resultados al Servidor Central de Hándicaps (SCH) utilizando cualquiera de los programas de gestión de competiciones que tienen acceso al mismo.

2. ACCEDER A LA WEB DEL SCH

Una vez se ha procesado la prueba, el club podrá acceder a la web del SCH (<http://www.sch-rfegolf.es>), e identificarse con su usuario y contraseña.

Real Federación Española de Golf

Este sitio es sólo para su uso por las entidades autorizadas.
Su acceso NUNCA se debe permitir que personas no autorizadas.

Iniciar la sesión

Usuario

Contraseña

Recordarse

Aceptar

Pantalla de acceso al SCH.

El usuario y contraseña son las mismas que utilizan los programas de gestión de competiciones para acceder al SCH. En caso de que un club no las conozca, deberá ponerse en contacto con la RFEG.



3. BUSCAR LA PRUEBA

Una vez accedido al SCH, se deberá entrar al apartado de “Listas”.

Categoría	Forma de Búsqueda
TORNEOS	Código Torneo
FEDERADOS	ACTIVO / PROFESIONALES, Código Federado
CLUBS	Club, Código o Descripción
CAMPOS	Campo, Código o Descripción

Pantalla de búsqueda

En el primer apartado se pueden buscar todas las pruebas procesadas en el SCH. Para encontrar la prueba que hay que marcar se debe introducir en el cuadro Código Torneo de la pantalla de búsqueda (ver imagen) el código con el que se ha procesado la prueba (accesoriamente también se puede buscar la prueba por nombre de la prueba, código de club, código de campo y fecha, desplegando el menú del botón Código Torneo).

Una vez introducido el código y pulsado el botón de buscar (icono de la lupa), aparecerá un listado de la pruebas que coinciden con el criterio introducido. Seleccionar la prueba que se quiere marcar como válida para el Circuito Nacional de 5ª Categoría.



4. MARCAR LA PRUEBA

En la pantalla de Detalle de la prueba, aparece en la parte superior derecha un botón denominado “Campeonatos”.

RFEG - Test

CADU 2017 (LV65) LV6517115 2017-12-19

[Detalles](#) [Barras Torneo](#) [Resultados](#) [HCP Cambiados](#) [Clasificación](#) [Auditoría](#)

[Campeonatos](#) [Vuelta Válida HCP](#) [Borrar](#)

Descripción	CADU 2017	Vueltas	1 / 1
Club	ALENDIA GOLF CLUB (LV65)	ASC	Calculado (1)
No.Hoyos	18	Vuelta Válida HCP	Sí
Tipo Torneo	Medal Neto	Estado del torneo	Terminado
Tipo Competición	Individuales	Fecha	2017-12-19

ASC

CATEGORIA	NO. JUGADORES	ZONA NEUTRA	ZONA NEUTRA 1	ZONA NEUTRA 2
1	10	1	3	3
2	9	0	0	0
3	2	0	0	0
4	2	1	1	1
TOTAL	23	2	4	4

Campo

Campo Master	LV65	Nombre	ALENDIA GOLF
Código Campo	LV65-1	Tipo	Standard

Pantalla Detalle de la prueba

Al pulsar dicho botón aparecerá una nueva ventana en la que se podrá asignar la prueba al Circuito Nacional de 5ª Categoría.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su colaboración, reciban un cordial saludo.

D. Luis Álvarez de Bohorques
Secretario General RFEG

